

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16480 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 106/2017, por auto de 10 de febrero, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado del deudor María del Carmen González Casas, 33856859P, con el domicilio en avda. Arcadio Pardiñas, 179, 3.º, Burela, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burela.

2.º Que el deudor conserva las facultades de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Han sido designado administrador el economista José Ángel Álvarez Fernández, c/ Reina, 17-29, 2.º A, Lugo, consultoriacelega@gmail.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 84.3 LC).

Lugo, 10 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019067-1